

conviene destacar la enorme importancia que tuvo para esta región y las provincias limítrofes en el desarrollo de su cultura el gran núcleo creado allí por San Fructuoso en el siglo VII. De estirpe real, este santo de la Tebaida leonesa, establecido en el Valle del Silencio, con miles de anacoretas, muchos de ellos venidos seguramente con él, de la Bética, Toledo, Mérida y demás centros culturales de la Península Ibérica donde más brillante y esplendoroso era el saber visigótico isidoriano, ocupando lugares del patrimonio familiar del santo en León. Así, San Fructuoso se establece y funda Compludo—Cómpluto—, rodeado de otros santuarios o cenobios repartidos por la región; de aquí el tan conocido nombre del evocador Valle del Silencio. La «Crónica de San Benito», del P. Yepes, tomo 2.º, pág. 176, dice refiriéndose a la evangelización de San Fructuoso: «Fue tanta la gente que se convertía al servicio del Señor, así hombres como mujeres, que se despoblaban las ciudades y se poblaban los yermos; y era tan grande el concurso de las personas que dejaban el mundo, que estando una vez en Andalucía fue necesario al virrey de aquella provincia acudir a suplicar al Rey que pusiese algún estanco en aquel movimiento tan grande, porque ni habría soldados para la guerra y cesaría el comercio y trato de las gentes...» No hay duda de la influencia enorme que tuvieron para León, Asturias y Galicia hechos tan importantes, penetrando así en estas regiones el visigotismo meridional ibérico, juntamente con la cultura de San Isidoro.

Ciertamente que estos parajes y monumentos han llegado a nosotros en el estado en que se encuentran por lo dificultoso de su acceso, que si en el caso de restauraciones ha sido perjudicial, en el de conservar el paisaje no hay duda es beneficioso. Al estar en construcción en estos momentos un camino vecinal que ejecuta la Diputación de León, podrá traer las complicaciones que en el informe dice el Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, Sr. Viñayo.

Por lo tanto estima esta Corporación que debe ser terminado rápidamente el expediente y declarado Conjunto histórico-artístico y pintoresco esta zona en evitación de que se produzcan daños en ella.

CASTILLO DE ARAZURI (NAVARRA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 17 de enero de 1966 se aprobó un dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la propuesta de declaración de monumento nacional al castillo de Arazuri (Navarra).

El castillo de Arázuri está situado a unos seis kilómetros de Pamplona y es obra de fines del siglo XIV y primeros del XV; lo construyó D. Lanzorot de Navarra, hijo

natural de Carlos III el Noble, quien fue protonotario de Benedicto XIII y Patriarca de Alejandría, en cuyo cargo murió en 1420.

La construcción es de planta rectangular, con un gran patio central y cuatro torres cuadrangulares en los ángulos, mayores las del norte, que se unen entre sí por un cuerpo de edificio destinado hoy a vivienda. Se conservan las de los costados sur y oeste, quedando en los lados restantes una muralla exterior.

Los torreones han perdido las almenas, y en tres de ellos se conservan los medillones sobre los que iba el almenado. La superficie es de 3.345 metros cuadrados.

Se trata de un buen ejemplar de fines del XIV digno de conservarse, como lo son también los de Tiebas y Marcilla; el primero por su historia y antigüedad, pues fue archivo de Navarra, y el segundo por su importancia militar, con sus fosos y muros.

El castillo de Arázuri, ocupado hoy por tres familias de labradores, está en completo abandono, y la Institución Príncipe de Viana trata de restaurarlo previa adquisición del mismo por la Diputación Foral de Navarra.

LA CIUDAD DE OSUNA (SEVILLA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 17 de enero de 1966 se aprobó un dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la propuesta de declaración de Conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Osuna, de la provincia de Sevilla.

El Ayuntamiento de Osuna, en un razonado informe en el que se rememoran los principales hechos históricos que tuvieron lugar en aquella población y su término, y al que acompaña una relación de sus monumentos ilustradas con numerosas reproducciones, manifiesta sus deseos de que la villa sea declarada Conjunto histórico-artístico.

No precisa encarecer la importancia monumental de Osuna. Basta recordar un monumento renacentista de la categoría de su Colegiata, con el extraordinario panteón de los Duques, o como la Universidad y su numerosa serie de templos y de lujosas portadas barrocas, para que resulten plenamente justificados los deseos de ese Ayuntamiento.

Esta Real Academia encuentra acertada la delimitación en zonas que propone el Ayuntamiento:

«La zona Morada comprenderá las calles y sectores siguientes: Torre del Agua;